



**ACTA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE
TURISMO Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA CELEBRADA**

EL DÍA 18 DE MARZO DE 2016

JUNTA ORDINARIA

1. ALFALLA LUQUE, RAFAELA
2. BROCA FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES
3. CARBONELL CODESEDA, MACARENA
4. CASANUEVA ROCHA, CRISTÓBAL
5. CASTELLANO VERDUGO, MARIO
6. CUADRA GONZALEZ, CRISTIAN
7. DOMINGO CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL
8. DOMÍNGUEZ REAL, FRANCISCA
9. ESPASANDIN BUSTELO, FRANCISCO
10. ESPINAR MORALES, ANTONIO
11. FUENTES LIMON, JOSEFA
12. GALLEGO ÁGUEDA, MARÍA ÁNGELES
13. GARCÍA LÓPEZ, ANA MARIA
14. GARCÍA GRAGERA, JUAN ANTONIO
15. GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO
16. GAVILÁN RUIZ, JOSÉ MANUEL
17. GONZÁLEZ MELERO,

En la ciudad de Sevilla y siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo de 2016 se constituye en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano del Centro, D. José Luis Jiménez Caballero, la Junta de Centro previa citación de todos sus miembros y asistiendo los que al margen se relacionan, para deliberar y tomar los acuerdos que resulten procedentes sobre el orden del día que a continuación se desarrolla. Previamente, han excusado su no presencia en este acto D. Manuel Rey Moreno, D^a Victoria Ruiz Orcaray, D^a María José Romero Roncel, D^a Pilar de Fuente Ruiz, D. José Miguel Rico Iglesias, D. Antonio de la Torre Gallegos y D^a María del Mar Ros Padilla.

1. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE CENTRO ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 17 DE FEBRERO DE 2016.

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario del Centro, D. Joaquín Traverso Cortés, quien recuerda que el acta fue remitida por correo electrónico a todos los miembros de la Junta con fecha 22 de febrero de 2016. Se informa que se recibió una propuesta de modificación al acta, enviándose nuevamente el acta, incorporando dicha modificación, con fecha 29 de febrero de 2016, no recibiendo ninguna propuesta de modificación. En virtud de lo expuesto se informa que el acta de la Junta de Centro Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2016 está aprobada.

2. INFORME DEL ILMO. SR. DECANO

En este punto D. José Luis Jiménez toma la palabra para informar sobre los siguientes asuntos:

2.1 Sobre acreditación del Máster en Dirección y Planificación del Turismo.

Se informa que la Agencia Andaluza del Conocimiento tiene prevista para los días 30, 31 de marzo y 1 de abril una vista para

- CATALINA
18. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ROSARIO
 19. JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS
 20. JIMENEZ NAHARRO, FÉLIX
 21. LEÓN PELEGINO, SERGIO
 22. LÓPEZ DE LA TORRE, INMACULADA
 23. LÓPEZ HERRERA, DIEGO
 24. LUNA OROZCO, FRANCISCO JOSÉ
 25. MARTINEZ TORRES, MARÍA DEL ROCÍO
 26. MARSUTIER GRAU, ALBERTO
 27. NÚÑEZ DE ARCOS ALBARRACÍN, MARÍA REYES
 28. OVIEDO GARCÍA, MARÍA ÁNGELES
 29. PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL
 30. PÉREZ VALERA, MIGUEL
 31. RODRIGUEZ MARFIL, MARÍA JOSÉ
 32. SACRISTAN DIAZ, MACARENA
 33. SÁNCHEZ-PALENCIA CALVILLO, IGNACIO
 34. SÁNCHEZ-REYES FERNÁNDEZ, LUIS MARÍA
 35. SERRANO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO
 36. TRAVERSO CORTÉS, JOAQUÍN
 37. VÁZQUEZ BERMÚDEZ, ISABEL
 38. ZAMORA REINA, CONSTANCIO
 39. ZAPATA REINA, ASUNCIÓN

la renovación de la acreditación del Máster en Dirección y Planificación del Turismo (M063).

2.2 Sobre Admisión al Programa de Doctorado en Turismo

Se informa que desde 1 al 10 de marzo se llevó a cabo el segundo plazo de admisión en programas de doctorado RD 99/2011 que tuvieran plazas disponibles de la 1º fase. El programa de Turismo había cubierto un total de cinco plazas y dispone de diez. La demanda ha sido de 12 solicitantes, con lo que este curso se cubrirán todas las plazas ofertadas (15).

2.3 Sobre Consejo de Gobierno.

Se informa que desde marzo hasta final de año el decano de esta Facultad formará parte permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

2.4 Sobre Jornada Puertas Abiertas.

Se informa que el viernes 11 de marzo se celebró una Jornada de Puertas Abiertas para que estudiantes preuniversitarios pudieran conocer la oferta académica, las instalaciones y la realidad de las titulaciones que oferta la Facultad de Turismo y Finanzas. También en paralelo el Centro ha participado en unas Jornadas de Mesas Redondas Temáticas con la finalidad de divulgar nuestra oferta académica. En este acto participó nuestra vicedecana D^a Pilar Moreno Pacheco.

2.5 Sobre Acto de Graduación.

Se informa que esta tarde, a las 19.30 en el Salón de Actos conjunto de las Facultades de Derecho-Ciencias del Trabajo tendrá lugar el acto de graduación de los alumnos egresados en el curso 2014/2015 de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla para los Grados en Finanzas y Contabilidad, y Turismo, presidido por la Vicerrectora de Estudiantes, D^a Pastora Revuelta Marchena.

En dicho acto, recibirán Diplomas acreditativos y reconocimientos el alumnado que ha realizado créditos en Lengua Inglesa; los mejores trabajos de fin de grado, los mejores expedientes académicos de cada titulación, el nuevo Doctor en Turismo, y finalmente se impondrán becas en reconocimiento por la finalización de sus estudios

3. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SISTEMA LOGROS) DE LOS GRADOS EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, Y EN TURISMO.

Toma la palabra la Sra. Vicedecana de Innovación Docente, Calidad, Postgrado y Doctorado, D^a María Luisa Ridaó Carlini y explica que existe la obligatoriedad de presentar las memorias anuales de los diferentes títulos, las cuales se dividen en dos partes cada una de ellas: Informes y Planes Anuales de Mejora. Hay una tercera parte optativa referida a las buenas prácticas

realizadas en los Centros. Indica que los diferentes informes anuales se aprueban en las distintas comisiones de los Sistemas de Garantía de Calidad y posteriormente en la comisión de Calidad del Centro.

Explica que para la elaboración de los informes las comisiones se nutren de las salidas que genera el programa LOGROS.

Indica que este proceso es un proceso cíclico que finaliza con la acreditación o no de los títulos. En el caso de los títulos de grado en Finanzas y Contabilidad y en Turismo empezamos un segundo ciclo después de ser títulos que se han acreditados por primera vez. También indica que este año no habrá informe referente al Máster en Planificación y Dirección del Turismo dado que el mismo se acreditará en el presente curso.

Comenta, a modo de ejemplo, algunos datos del informe relativo al Grado en Finanzas y Contabilidad, haciendo un recorrido por los once procedimientos existentes, explicando algunos de los puntos fuertes y débiles de cada uno, así como algunas acciones de mejora. Terminado el recorrido por el informe del Grado en Finanzas y Contabilidad indica que estos informes tienen un carácter público, por lo que son publicados tanto por el Centro como por la propia Universidad, cada título tiene vinculado su informe y este es de carácter público.

Posteriormente realiza el mismo recorrido por el informe del Grado en Turismo.

Se pregunta si algún miembro de la Junta tiene dudas sobre cualquiera de los dos informes.

No existen dudas.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLANES DE MEJORA ANUALES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SISTEMA LOGROS) DE LOS GRADOS EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, Y EN TURISMO.

Continúa con la palabra la Sra. Vicedecana de Innovación Docente, Calidad, Postgrado y Doctorado, D^a María Luisa Ridaó Carlini. Indica que los dos planes de mejora se tienen que aprobar por la Junta de Centro. Indica que en cada plan de mejora se han establecido una serie de objetivos (producto del análisis de los datos proporcionado por el Sistema Logros), así como una serie de acciones para conseguirlos y una serie de indicadores que midan su nivel de logro. Se indica que las acciones de mejora propuestas para el título de Grado en Finanzas y Contabilidad y las correspondientes al título Grado en Turismo son muy similares, dado que los problemas que presentan ambos grados son similares. Se indica también que las acciones propuestas están condicionadas a los medios disponibles y a la capacidad de actuación del Centro. También se indica que algunas de las acciones propuestas ya se han iniciado, dado que los datos analizados provienen del curso 2014-15, por lo que ciertos aspectos ya se están corrigiendo. Cita, a modo de ejemplo, la reducción de plazas de nuevo ingreso.

Se detallan para el Grado en Finanzas y Contabilidad todas y cada una de las propuestas de mejora así como de las diferentes acciones dispuestas para su logro.

Se hace lo mismo para el título de Grado en Turismo. La Sra.

Vicedecana hace notar la similitud de las acciones en ambos títulos.

Finalmente indica que todas las acciones propuestas tienen que generarse a coste cero, para poder tener la certeza de su cumplimiento.

Hace también mención a un aspecto importante que afecta a la elaboración de los informes de calidad. Hace referencia a las encuestas de satisfacción. Manifiesta la importancia de cumplimentar las mismas. En el caso del alumnado las encuestas se han pasado a realizar de manera presencial lo cual ha provocado un incremento importante en el número de encuestas cumplimentadas. En el caso del personal docente e investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS) se cumplimentan "on-line", por lo que ruega la colaboración de estos colectivos.

D^a Pilar Moreno Pacheco hace referencia a una propuesta, del representante del alumnado D. Manuel Carnero Hortigosa, que no pudo ser recogida en la pasada Junta de Centro. Manifiesta que ella la recogió personalmente para estudiarla y analizarla. Indica que es una propuesta amplia, no carente de sentido, que hace referencia a competencias transversales. Informa que se ha puesto en marcha un grupo de trabajo, compuesto por 3 alumnos y 2 vicedecanas (ella misma y María Luisa Ridaó Carlini), con la finalidad de presentar un proyecto de mejora de las competencias transversales. Este proyecto tendrá que tener presente la limitación de los recursos disponibles y las normas de funcionamiento actuales de la Universidad de Sevilla.

Se indica que este grupo de trabajo (finalidad y objetivos) se puede incluir en el Plan de actuación presentado

Se solicita la aprobación de los planes de Mejoras de los Grados en Finanzas y Contabilidad y en Turismo.

Se aprueban los dos planes por asentimiento.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO SOBRE EL PROCESO DE RÉPLICA PARA EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FINANZAS Y CONTABILIDAD.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio, D^a. Pilar Moreno Pacheco para presentar la propuesta.

La Sra. Vicedecana indique que conforme a lo establecido en la memoria de la doble titulación en Derecho y en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Sevilla (aprobadas por las respectivas Juntas de Centro el 6 de junio de 2011), se propone a esta Junta de Centro, si procede, que en el Proceso de Réplica, superado el bloque de asignaturas de Derecho, éste figure como 42 créditos optativos genéricos, y que la calificación otorgada sea de "APTO". De este modo, esta calificación no computará ni positiva ni negativamente a la baremación del expediente del estudiante (nota media), conforme a lo establecido en el art.7.4 de la Normativa Reguladora del reconocimiento y Transferencia de Créditos de la U.S. (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11).

Se solicita la aprobación de la propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO SOBRE EL PROCESO DE RÉPLICA PARA EL DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

El señor decano cede, nuevamente, la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio, D^a. Pilar Moreno Pacheco para presentar la propuesta.

Manifiesta que conforme a lo establecido en la memoria de la doble titulación en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla (aprobadas por las respectivas Juntas de Centro el 17 de diciembre de 2010 en la Facultad de Turismo y el 20 de enero de 2011 en la Facultad de Ciencias del Trabajo), se propone a esta Junta de Centro, si procede, que en el Proceso de Réplica se otorgue la calificación de "APTO" al bloque de asignaturas optativas correspondientes al Grado en Finanzas y Contabilidad que a continuación se detallan, al quedar sus contenidos cubiertos con la realización de diversas asignaturas obligatorias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. De este modo, esta calificación no computará ni positiva ni negativamente a la baremación del expediente del estudiante (nota media) conforme a lo establecido en el art.7.4 de la Normativa Reguladora del reconocimiento y Transferencia de Créditos de la U.S. (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11).

Asignaturas optativas del Grado en Finanzas y Contabilidad			
Código	Tipo	Asignatura	créditos
1610033	Opt.	Contabilidad Fiscal	6
1610034	Opt.	Control de Gestión	6
1610036	Opt.	Derecho del Mercado Financiero	6
1610041	Opt.	Gestión de Costes Laborales	6
1610042	Opt.	Gestión de Recursos Humanos y Habilidades Directivas	6
1610045	Opt.	Prácticas	12
Total de créditos optativos objeto de reconocimiento			42

Se solicita la aprobación de la propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA NORMATIVA INTERNA DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

El señor decano cede, otra vez, la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio, D^a. Pilar Moreno Pacheco para presentar la propuesta.

La señora vicedecana comienza indicando los diferentes intentos, entre las distintas facultades del campus, para armonizar la gestión de los trabajos de fin de grado, mientras llega una normativa definitiva de la Universidad de Sevilla.

Igualmente indica que el número de trabajos de fin de grado que se gestionen este año se aproximará a la cifra de 700, por lo que urge regular ciertos aspectos para conseguir una mejor gestión.

Manifiesta que el número de acuerdos ha ido creciendo, siendo el incremento para este curso muy notable en el Grado en Turismo (39,4%), y más moderado en el Grado en FICO (10,05%). Actualmente los acuerdos ascienden ya al 61,11% en el grado en FICO y al 41,19% en el Grado en Turismo.

A continuación pasa a detallar alguna de las razones que justifican la propuesta de cambio y los objetivos que se persiguen con los mismos. De este modo indica:

1º Algunas restricciones que impone nuestra normativa interna de trabajos de fin de grado (aprobada en JC 4/6/2012), no se contemplan en la Normativa Reguladora de los Trabajos de Fin de Carrera de la US (Acuerdo 5.3./CG 21-12-09). Por lo que los cambios propuestos permitirían una mayor flexibilidad tanto en la asignación de tutores como en la constitución de las Comisiones Evaluadoras, recuerda el problema de algunos departamentos por no tener un número suficiente de profesorado vinculado a los grados.

2º Indica la necesidad de que el ejemplar que se deposite en el centro tenga formato en CD-ROM. Este cambio permitiría una mejora en la gestión de los espacios disponibles en la biblioteca del centro.

3º) Comenta la conveniencia de simplificar el procedimiento de asignación, debido a la aparición de diversas disfuncionalidades. En concreto, se propone la eliminación de la posibilidad de acuerdos entre tutor y alumno, de manera previa a la asignación de Departamento y Área de Conocimiento. El sistema propuesto, basado estrictamente en la nota media del expediente, se caracteriza por:

- Agilizar el procedimiento de asignación.
- Optimizar los plazos.
- Reducir errores en la carga asignada de estudiantes por Departamento.
- Garantizar un trato más justo al estudiante, en línea con el sistema establecido por la Universidad de Sevilla (ej.: acceso escalonado de matrícula), basado en la puntuación media ponderada del expediente académico hasta la convocatoria de septiembre del último curso matriculado.

- Especificar la posibilidad de asignación de oficio para aquellos alumnos que no hayan presentado la solicitud de asignación por nota de expediente.
- No impide que los Departamentos, una vez se les comunique los alumnos que le corresponden tutorizar, promuevan la posibilidad de acuerdos tutor-estudiante.

D. Cristóbal Casanueva Rocha manifiesta que desde su punto de vista, debido a la experiencia vivida en la inspección, la presencia del tutor en el tribunal de trabajos de Fin de Grado, suele provocar situaciones de conflictos. Lo quiere manifestar para que se tenga en consideración. Indica que como es un periodo de tránsito hasta que llegue la nueva normativa del Rectorado se podría observar para ver que sucede.

D. Pilar Moreno Pacheco manifiesta que la idea no es ni prohibirlo ni fomentarlo, solo dar la oportunidad de que pudiera ocurrir. Indica que para los grandes departamentos no suele haber problemas ya que son ellos mismos los que proponen los tribunales y el Centro se limita a facilitar el espacio, aunque también se podrían hacer las defensas en espacios de los propios departamentos. Indica que el problema radica en los departamentos con poca carga docente en el Centro. En estos casos la formación de los tribunales obligaría a todos los miembros del departamento o a crear comisiones interdepartamentales. Indica que no se trata de una cuestión que se prevea de uso masivo, al contrario sería puntual y se observaría su evolución.

D. Sergio León Pelegino manifiesta que el porcentaje de alumnado que solicita la firma de acuerdo, para la realización del trabajo de fin de grado, es del 50% y que el profesorado está conforme con dichos acuerdos por lo que solicita que no se pierda este “plus” que ofrece la Facultad.

D. José Luis Jiménez Caballero indica que lo que se hace es primar la nota del expediente para poder elegir departamento, y que posteriormente una vez asignado el departamento para realizar el trabajo de fin de grado se firmaría el acuerdo. Indica que antes no había procedimiento y ahora lo que se ha establecido es un “filtro” para favorecer al alumnado. Manifiesta que el sistema persigue favorecer al alumnado con mejor expediente, entiende que se mejoran los dos sistemas.

D^a Pilar Moreno Pacheco indica que hay parte del alumnado que piensa de una manera y otros de otra. Manifiesta que existen alumnos que están trabajando desde un año antes en su trabajo de fin de grado, otros que van de “puerta en puerta” buscando firmar un acuerdo dado que carecen de nota para poder elegir y otros que a pesar de tener un gran expediente, se encuentran que no hay plazas disponibles, lo cual les genera un gran frustración y enfado. A modo de ejemplo, del cual sería el modelo de gestión que se pretende, cita el acceso a las “prácticas” o a las asignaturas optativas, todo ello se realiza a través de la nota media del expediente.

D. Sergio León Pelegino indica que poder trabajar, en la consecución del acuerdo, así como en el propio trabajo es un “plus” que no se debe perder.

D. Alberto Marsutier Grau manifiesta que piensa igual que D. Sergio León Pelegino, que el alumnado de 4º curso debe saber buscarse “las habichuelas”, que la gente debe “espabilar”, que “si él es más listo que otros es un plus que se debe premiar”.

D. Antonio García Sánchez indica que a su juicio lo único que se propone con la modificación propuesta es cambiar el “momento procesal”, primero clasificando por “nota” y “área de conocimiento” y posteriormente se establece la posibilidad de acuerdo. Indica a modo de ejemplo el acceso a las becas. Finalmente manifiesta que el trabajo de fin de grado es una asignatura de 4º curso y de 2º cuatrimestre y es en ese momento cuándo se debe comenzar a trabajar.

Dª Macarena Sacristán Díaz manifiesta que los dos sistemas tienen ventajas e inconvenientes. Manifiesta que personalmente está de acuerdo con el alumnado, para ello se apoya en la gestión de los trabajos de fin de máster, aunque reconoce que el volumen de uno y otro no es el mismo. Propone que se puede analizar cómo funciona este nuevo sistema para poder tomar una decisión definitiva. De igual modo manifiesta que se debe indicar que no se puede asegurar que en todos los departamentos se puedan firmar acuerdos una vez que llegue la asignación de alumnado, ya que no es posible dirigir el comportamiento interno de los departamentos. De igual modo indica que no le ha quedado muy claro quién “monta” las comisiones evaluadoras: los departamentos o el Centro.

Dª Pilar Moreno Pacheco indica que las comisiones, en los departamentos grandes, las “montan” ellos y el Centro les da el visto bueno, mientras que en los departamentos con poca carga docente en el Centro, se sigue igual que hasta ahora. Dirigiéndose a D. Sergio León Pelegino le indica que se contempla la posibilidad de permuta en el caso de no estar conforme o de haberse producido un error.

D. Francisco Serrano Domínguez indica que desde su posición como miembro de la “comisión de trabajos de fin de grado de la Facultad” debe manifestar que se ha analizado mucho sobre “qué hacer” y las decisiones tomadas lo han sido por todos los miembros de la comisión. Desde su posición de “miembro de la comisión interna de trabajos de fin de grado del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera” indica que él analiza la repercusión de todos los TFG de todos los centros dónde su departamento tiene docencia y los acuerdos previos distorsionan de manera notable la gestión. A modo de ejemplo cita al profesorado que asume toda su carga de TFG en un centro, a través de acuerdos previos, y no asumen carga en otros centros dónde también tiene docencia y, por lo tanto, les correspondería asumir carga de TFG. Manifiesta que la eliminación del acuerdo previo favorece la gestión, por lo que está a favor de que la asignación se realice por la “nota del expediente”, y una vez asignado a los departamentos se pueda establecer la oportunidad del acuerdo.

D. Miguel Pérez Valera pregunta si para dos alumnos con notas similares podría haber problemas de asignación.

D^a Pilar Moreno Pacheco indica que no debe haber problema y que en todo caso la permuta podría funcionar. También indica, respondiendo a D^a Macarena Sacristán Díaz, que el Centro podría fomentar que se firmaran los acuerdos una vez realizada la asignación.

D. Alberto Marsutier Grau indica que con “las permutas” se pueden generar “trampas” y cita a modo de ejemplo lo que sucede en la facultad de Derecho.

D. Pilar Moreno Pacheco indica que la Facultad de Derecho funciona de manera diferente ya que son los propios departamentos los que, de manera independiente, ofertan sus plazas de trabajos de fin de grado.

Se solicita la aprobación de la propuesta de modificación parcial de la normativa interna reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Turismo y Finanzas.

La propuesta de aprueba por mayoría, con 19 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

8. ASUNTOS DE TRÁMITE

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario D. Joaquín Traverso Cortés. Este informa que no hay asuntos de trámite.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Antonio García Sánchez manifiesta que desea realizar dos ruegos, de un lado pregunta si sería viable proponer una asignatura titulada “Elaboración de Informes técnicos y dictámenes profesionales”, lo que estima mejoraría las competencias transversales del alumnado. De otro lado ruega al alumnado que orienten a sus compañeros sobre la gestión del tiempo, tanto en el número de asignaturas en las que se matriculan como en la asistencia a las mismas.

D. José Luis Jiménez Caballero le indica que como docente podemos proponer actividades a nivel individual o a nivel de grupo y que las mismas quedarían recogidas en el Plan de Mejora.

D^a Rafaela Alfalla Luque indica que si el límite de autorización de trabajos de Fin de Grados está en 3 créditos, y con los datos anteriormente citados, aproximadamente 700 TFG previstos para este año, se debería replantear esta situación ante el Rectorado. De otro lado insiste que la copia digital que el alumnado entregue de su Trabajo de Fin de Grado sea pasada por un programa antiplagio y con el informe correspondiente llegue al profesorado.

D. José Luis Jiménez Caballero indica que le parece acertado la utilización del programa antiplagio, y que el mismo se podría habilitar dentro de la plataforma de enseñanza digital. Entiende que por la parte técnica no debe haber problemas, solo manifiesta la duda si se debería elaborar un protocolo de

actuación.

D. Alberto Marsutier Grau quiere agradecer públicamente la defensa que hizo el Sr. Decano de los títulos que se imparten en el Centro, en el pasado Consejo de Gobierno ante el maltrato social que están recibiendo.

D. José Luis Jiménez Caballero agradece las palabras recibidas, y manifiesta que es su labor como responsable de la Facultad. De igual modo manifiesta la gravedad en la actuación de instituciones como la Diputación Provincial de Sevilla al no reconocer en su bolsa de trabajo el título de Grado en Finanzas y Contabilidad, que forma parte del área económico-empresarial, o la Diplomatura en Ciencias Empresariales que, de acuerdo con el artículo 27.2 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 09-10-2015, publicado por Resolución de 20-10-2015 de la Dirección General de Política Universitaria (BOE 02-11-2015), se le reconoció la correspondencia a nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 6, del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF). Indica que lo que él persigue es que se cumpla con la legalidad vigente, aunque esto tenga que llevarle a la vía Contencioso Administrativa.

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 12'39 horas del día de la convocatoria.

El Secretario,

Fdo.: Joaquín Traverso Cortés

V.º B.º El Decano,

Fdo.: José Luis Jiménez Caballero